Ratifican la designación del Superintendente de Banca y Seguros

Resolución Legislativa N° 26578

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR CUANTO: El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:
LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 101, inciso 2) de la Constitución Política del Perú y los Artículos 43o y 93o de su Reglamento, ha resuelto: Ratificar al señor MANUEL ANTONIO VASQUEZ PERALES, en el cargo de Superintendente de Banca y Seguros, para el que ha sido designado por Resolución Suprema No. 023-96-PCM del 25 de enero de 1996.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, al primer dia del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
MARTHA CHAVEZ COSSIO DE OCAMPO
Presidenta del Congreso de la República
CARLOS TORRES Y TORRES LARA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
Lima, 7 de febrero de 1996
Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República
DANTE CORDOVA BLANCO
Presidente del Consejo de Ministros